



Cotejar con palabras del orador

**DECLARACIÓN DE SU EXCELENCIA
DOCTOR HECTOR CONSTANT-ROSALES, EMBAJADOR Y REPRESENTANTE
PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA
OPAQ EN EL CENTÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO
EJECUTIVO**

Sr. Presidente,

Sr. Director General,

Excelencias,

Distinguidos delegados:

En nombre de mi delegación, transmito el cordial saludo del Presidente Nicolás Maduro Moros, al tiempo de dar la bienvenida nuevamente al Presidente del Consejo Ejecutivo, Excmo. Sr. Andrés Terán Parral, Embajador y Representante Permanente de la República del Ecuador ante la OPAQ, deseándole éxito en la conducción de nuestras deliberaciones y reiterando la voluntad de la República Bolivariana de Venezuela de seguir trabajando de manera comprometida en pro de los objetivos comunes de la Organización.

Extiendo igualmente nuestro saludo al Director General, Embajador Fernando Arias, y a los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo, agradeciendo sus declaraciones y reportes, así como sus continuos esfuerzos junto a la Secretaría Técnica en la promoción de los mandatos de la Organización y a lo establecido en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

Mi país suscribe la declaración leída por la delegación de Uganda, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) más China y por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC.

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela, reafirma su compromiso con el desarme químico global y absoluto, que dé cumplimiento a los acuerdos internacionales en la

materia. En este orden de ideas, los tiempos actuales demandan la superación de la politización en torno al uso de armas químicas, que limita sustancialmente la continuación del trabajo de la Organización, de manera que resultan necesarios nuestros mejores esfuerzos en favor del fortalecimiento de la cultura del consenso, la cooperación y del verdadero multilateralismo.

El trabajo de la OPAQ depende de la implementación integral, efectiva y equilibrada de la Convención, de conformidad a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en base al Derecho Internacional, aspectos pilares de la diplomacia venezolana y que constantemente solicitamos que sean respetados. Venezuela, reitera su preocupación por los recurrentes usos de información extraída de fuentes no-científicas, con la finalidad de denunciar el supuesto uso de armas o agentes químicos por algunos Estados. La práctica en referencia, constituye un abandono de los compromisos internacionales derivados de la Convención y del desarrollo normativo de la Organización, que vale decir, dispone de un conjunto de herramientas que le permiten determinar científicamente la presunción del uso de armas químicas.

Señor Presidente,

A la luz de la coyuntura actual, me veo asimismo en la obligación de destacar que la cooperación internacional, el multilateralismo inclusivo y la asistencia técnica no condicionada, resultan fallidas ante la aplicación continuada de criminales e ilegales medidas coercitivas unilaterales (MCU), que constituyen agresiones contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, operando en franca violación del derecho internacional, así como de la Convención. En virtud de esto, reiteramos ante este Consejo nuestra denuncia sobre el impacto de las más de 900 MCU impuestas por el gobierno de los Estados Unidos contra Venezuela, que atentan contra los derechos humanos de su pueblo incluyendo el derecho al desarrollo, y que además impiden y obstaculizan el trabajo integral de Venezuela ante la OPAQ, incluyendo el bloqueo del pago de las cuotas por el efecto perverso del sobrecumplimiento.

Resulta pertinente agregar que las referidas medidas tienen un impacto directo en los programas de protección y seguridad químicas de la industria nacional, requerimientos fundamentales de la Convención, reduciendo la efectividad de nuestros programas e incrementando la posibilidad de sufrir una gran calamidad química, al impedirnos adquirir los equipos y la tecnología necesaria.

Estimados colegas,

Sobre el tema de la eliminación y destrucción de las armas químicas en la República Árabe Siria, Venezuela destaca la importancia de la continuación de la cooperación entre la OPAQ y dicho Estado, como queda evidenciado en la reciente celebración de la vigésima octava ronda de consulta con el Grupo de Evaluación de Declaraciones en territorio sirio. Así pues, esperamos la continuación de la exitosa

colaboración entre ambas partes en todo el espectro de temas abordables, sin interferencias externas y con respeto pleno de la soberanía siria (integridad territorial y política interna que se ha dado el pueblo sirio dentro del principio de autodeterminación de los pueblos) y dentro de lo establecido en la Convención.

Nuestra participación en la reciente visita de delegación de este Consejo a la República Popular China nos permitió conocer la situación actual de los trabajos de destrucción de las armas químicas abandonadas por Japón en territorio chino, por lo que reiteramos nuestra confianza en el trabajo de la OPAQ para dar cumplimiento a la Decisiones del Consejo Ejecutivo en cuanto a la plena y oportuna implementación del plan de destrucción de las armas químicas en referencia.

El trabajo de la OPAQ luego de la destrucción del arsenal declarado, debe concentrarse en los temas de la Convención pendientes de implementación, resultando necesario redoblar esfuerzos en beneficio de la concreción de las disposiciones contenidas en los artículos X y XI, especialmente las relacionadas al desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes. La cooperación internacional requiere del incremento de la asistencia técnica, transferencia de tecnologías sin condicionamientos, asignación de mayores recursos monetarios para fortalecer la adquisición de materiales y equipos que acompañen el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

Señor Presidente,

El desarrollo de la cooperación en el seno de la OPAQ cuenta con mecanismos que permiten la interacción con representantes de la sociedad civil, como quedó ampliamente evidenciado durante las últimas Conferencias de los Estados Partes. Por ende, la aplicación de los lineamientos actuales respeta el carácter intergubernamental de la OPAQ.

Igualmente, reiteramos la importancia de la implementación del plan de acción sobre representación geográfica, cuyas resultas permitirán garantizar una distribución geográfica equilibrada en la contratación de personal de la Secretaría Técnica, conforme a lo dispuesto en el párrafo 44 del artículo VIII de la Convención, dando la bienvenida a su inclusión en la agenda del Consejo, en los temas que dan seguimiento a las Conferencias de Examen, conforme ha sido solicitado por el GRULAC.

Las discusiones en torno a la propuesta del programa y presupuesto revisada para 2025 se concentraron en ajustes de carácter financiero, sin embargo, esperamos que para la próxima propuesta bianual se cuenta con el tiempo suficiente para la discusión e intercambio entre los Estados que permitan el uso eficiente de todos los recursos, lo que no debe significar un incremento en las contribuciones nacionales.

No podemos concluir nuestra intervención, sin reiterar la más enérgica condena a las acciones genocidas desarrolladas por Israel en territorio palestino, con una nueva extensión hacia el Líbano y Siria sobre las cuales se ha alertado incluso del posible uso de armas químicas y agentes tóxicos. Confiamos en un seguimiento cercano de esta situación por parte de la Secretaría Técnica de la OPAQ, esperando se tomen las acciones necesarias y oportunas, teniendo presente el grave riesgo que se enfrenta. Mi país hace nuevamente un llamado general a la paz, a la luz de los últimos acontecimientos en Oriente Medio como consecuencia de la deriva antijurídica y bélica de Israel.

La delegación de la República Bolivariana de Venezuela traslada a la Presidencia del Consejo Ejecutivo sus deseos de que el Centésimo séptimo período de sesiones concluya exitosamente.

Por último, solicitamos que la presente declaración sea considerada documento oficial de este período de sesiones, y que esté disponible tanto en la plataforma Catalyst como en el sitio web de la Organización.

Muchas gracias.